

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 19 MAR. 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Treinta y Tres de la Unidad Ejecutora 003-“Dirección General de la Salud” del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que la Doctora Susana Boussonade reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

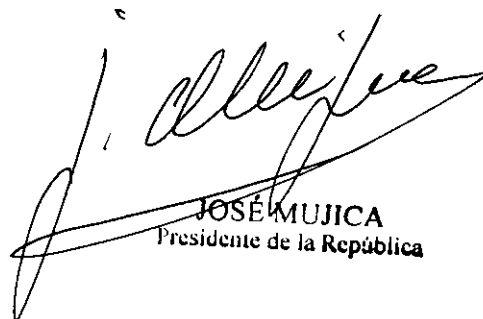
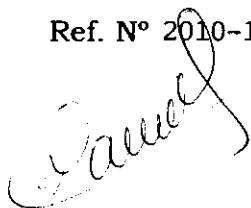
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designase como Directora de la Dirección Departamental de Salud de Treinta y Tres de la Unidad Ejecutora 003-“Dirección General de la Salud” del Ministerio de Salud Pública, a la Doctora SUSANA BOUSSONADE (C.I. 3.131.667-2) (C.C. FAA 51089).-----
- 2º.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución Nº

Ref. Nº 2010-12-1-00786



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República